

PROGRAMA DE BECAS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES 2022-2023

Relación provisional de aspirantes pertenecientes a la convocatoria del programa de becas en negocios internacionales 2022-2023 (LISTA 1), **en subsanación de documentación** (LISTA 2) y **excluidos** (LISTA 3).

La publicación se realiza en virtud de lo establecido en la base décima de la ORDEN de 22 de mayo de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán las convocatorias del Programa de Becas de Negocios Internacionales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, publicada en el BOC nº 104 de 3/06/2019.

En aplicación de lo establecido en la base décima de la Orden de 22 de mayo de 2019, los aspirantes que figuran en la lista de subsanación disponen de 10 días hábiles a partir del 10/05/2022 para subsanar las deficiencias. En caso contrario, desistirán de su petición, conforme a lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de poseer y no haber presentado certificados que acrediten el conocimiento y nivel de otros idiomas diferentes al inglés, alemán, portugués y francés, así como de postgrados universitarios, de conformidad con los listados que se exponen a continuación, se deberán aportar, en su caso, en ese plazo.

El programa de Becas en negocios internacionales está **cofinanciado en un 85 % por el Fondo Social Europeo (FSE)** en el marco del Programa Operativo de Canarias 2014-2020 en el eje 3, prioridad de inversión 10.2 destinada a la “mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos”, objetivo específico 10.2.1.

**LISTA 1: Relación provisional de aspirantes para comenzar con el proceso de selección del programa de becas en negocios internacionales
2022-2023**

Apellidos y Nombre	DNI	Idiomas a examinar				Documentación									
		Inglés	Francés	Alemán	Portugués	Solicitud	Declaración responsable	CV	FOTO	Título Universitario o pago de tasas	Traducción oficial al castellano Título Universitario	Título Postgrado universitario o pago de tasas	Traducción oficial al castellano Título Postgrado universitario	Certificado castellano C2	Certifica do de otros idiomas año 2022
A. D. C.	*334H	SI				SI	SI	SI	SI	SI					
C. P, A	*394G	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ			
D. P. R.	*229T	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI					
E. S., A	*333B	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ			
G. C, M	*965W	SÍ				SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ			
L. G. I.	*412E	SI				SI	SI	SI	SI	SI					

M. G, N	*999Z	SÍ				SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ			
M. R, A, P	*794G	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ			
N. L, J	*771V	SÍ				SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ			
P. M, E	*454R	SÍ	SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ			
P. S. L. F.	*673C	SI				SI	SI	SI	SI	SI					
R. F, M	*250B	SÍ				SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ			
S. T. D.	*186H	SI			SI	SI	SI	SI	SI	SI					
T. R, A	*751H	SÍ				SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ					
V. G, S	*587D	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ			

LISTA 2: Relación de aspirantes en subsanación de documentación del programa de becas en negocios internacionales 2022-2023

Apellidos y Nombre	DNI	Idiomas a examinar				Documentación									
		Inglés	Francés	Alemán	Portugués	Solicitud *	Declaración responsable	CV	FOTO	Título Universitar io o pago de tasas	Traducción oficial al castellano Título Universitario	Título Postgrado universitario o pago de tasas	Traducción oficial al castellano Título Postgrado universitario	Certificado castellano C2	Certifica do de otros idiomas año 2022
A. E, A	*693E	SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO			
A. M, S	*147Q	SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO		SÍ			
A. M. C.	*910A	SI				SI	NO	SI	SI	SI					
A. O, J, J	*700P	SÍ				SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO		NO			NO
A. R, C	*176C	SÍ		SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO		NO			

B. M, E	*982A	SÍ		SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO		NO			
C. B, A, J	*162E	SÍ	SÍ			SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ					
C. B, U	*451K	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO			
D. A. E.	*257Z	SI	SI	SI		SI	NO	SI	SI	SI		SI			
D. D. N. S.	*248T	SI				SI	NO	SI	SI	SI		NO			
D. D. T.	*187G	SI	SI			SI	NO	SI	SI	SI		SI			
D. J, J	*747H	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO			
F. D, A	*754J	SÍ	SÍ			SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ			
F. D. S.	*323W	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO		

F. G. A.	*492W	SI				SI	NO	SI	NO	NO		SI			
F. R, C	*290B	SÍ				SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO			
F. S, R	*899A	SÍ		SÍ		SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ		NO			
F. S, Y	*593V	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO			
F. V, R	*267R	SÍ		SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO		NO			
G. D, C	*823E	SÍ		SÍ		SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ		NO			
G. F, C	*436D	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO			
H. G, R	*118L	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ			
H. H, O	*597A	SÍ				SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO			

H. N, P	*121L	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO			
H. R, A	*628W	SÍ				SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO			
J, S	*772P	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO		NO		NO	
K. S, D	*989V	SÍ				SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ		NO			
L. B, N	*740H	SÍ		SÍ		SÍ	SI	SÍ	SÍ	NO		NO			
L. H, A	*968M	SÍ	SÍ			SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO					
L. M, D	*948B	SÍ	SÍ			SI	SI	SÍ	SÍ	NO		SÍ			
M. A, M	*725F	SÍ	SÍ			SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ		NO			
M. B, S	*678Z	SÍ				SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ			

M. D, A	*546Y	SÍ				SÍ	NO	N O	NO	SÍ					
M. F, A	*029J	SÍ	SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO			
M. F, A, L	*352F	SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO			
M. G, A	*182P	SÍ		SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO		NO			
M. H. P.	*264G	SI	SI			SI	NO	SI	NO	SI					
M. L, M, A	*033G	SÍ		SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO			
M. M, A	*519E	SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO		NO			
M. M. M	*827V	SÍ		SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO			
M. S, R	*192X	SÍ				SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO			

O. G, A, M	*984N	SÍ		SÍ		SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ		NO			
O. G, M	*156K	SÍ	SÍ		SÍ	SÍ	NO	SI	SI	SI		NO			
O. M, J. M	*356N	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ			
P. D, C	*025E	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	N O	NO	NO		NO			
P. M, M	*1475	SÍ	SÍ			SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ		NO	
P. R, J	*370M	SÍ				SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ			
R. A, J	*539K	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO		NO			
R. L. P.	*018Y	SI	SI			SI	NO	SI	SI	SI					
R. M, A	*031J	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO			

R. S, D	*280G	SÍ				SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO			
S. J, G	*010T	SÍ		SÍ		SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO				
S. N, C. A	*533B	SÍ				SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ		NO			
S. R, D	*471E	SÍ	SÍ			SI	SI	SI	SI	SI		NO			NO
S. R, P	*770F	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO			
T. M, A	*687J	SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO			

LISTA 3: Excluidos del programa de becas en negocios internacionales 2022-2023

Apellidos y Nombre	DNI	Excluido
A. M, J	*988C	Base tercera apartado 1. a) de la Orden de 22 de mayo de 2019 (BOC nº104 de 3/06/2019)
D. G. D. J.	*584T	Base tercera apartado 1. a) de la Orden de 22 de mayo de 2019 (BOC nº104 de 3/06/2019)
R. H, J, D	*428E	Base tercera apartado 1. a) de la Orden de 22 de mayo de 2019 (BOC nº104 de 3/06/2019)
V. G, E	*586P	Base tercera apartado 1. a) de la Orden de 22 de mayo de 2019 (BOC nº104 de 3/06/2019)

En Canarias, a 9 de mayo de 2022